AVISO DE REMATE EN LÍNEA

Se comunica al público en general que el día **LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2026**, dentro del procedimiento coactivo Nro. **BIESS-3315-2021** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble consistente en Departamento 2 de la Planta Baja del Edificio que se levanta sobre el solar 10, manzana 109 ubicado en la Sexta Etapa de la Urbanización Kennedy Norte, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar once con veinticinco metros; **POR EL SUR:** Solar nueve con veinticinco metros; **POR EL ESTE:** Solar dieciocho con diez metros; **POR EL OESTE:** Pública, con diez metros; **ÁREA ÚTIL:** cuarenta y seis metros con noventa y cinco decímetros; **ÁREA PRIVADA:** doce metros con cuarenta y cinco decímetros; **ÁREA COMÚN:** Tres metros con noventa y siete decímetros. Medidas que dan un **ÁREA TOTAL** de: 63,37 metros cuadrados. Identificado con el código de catastro número treinta y tres-ciento nueve-diez-cero-uno-dos (**33-0109-010-0-1-2**).

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Arq. Suntaxi Oña Jessica Pamela, el valor del bien inmueble es de **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 25/100 (USD $ 43.646,25).**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **SEGUNDO SEÑALAMIENTO**, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al **75%** del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo. Por lo que, se recibirán posturas desde el valor de **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 69/100 (USD $32.734,69).**

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate. Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previo la calificación de posturas hasta el **LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

El remate se realizará como cuerpo cierto, según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores, costos y gastos que se puedan generar por transferencia de dominio, sean estos municipales, fiscales o de cualquier otra índole, las costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como, el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el depositario Carlos Daniel Albán Orozco al teléfono 0979635516 o con el secretario Abogado Externo Pablo Andrés Cando Flores al teléfono 0989712942 o correo electrónico pablo.cando@biess.fin.ec - **f)** Ab. Daniela del Carmen Bonifaz Villafuerte, Empleada Recaudadora del BIESS.

Abg. Pablo Andrés Cando Flores
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO / AGENTE JUDICIAL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Scanned with CamScanner